

Comisión de Reglamento de Junta de Centro (junio/julio de 2014)

Modificaciones Propuestas

1.-Requisitos necesarios para la evaluación del TFG en el Grado en Matemáticas y en el Grado en Estadística.

- Para el Grado en Matemáticas tener aprobados 168 créditos y a lo más 12 créditos obligatorios sin aprobar de tercer curso.
- Para el Grado en Estadística, tener aprobados 198 créditos y a lo más 18 créditos obligatorios sin aprobar de tercer y cuarto curso, con a lo más 12 de tercer curso.

2.- Requisitos necesarios para solicitar prácticas en empresas en el Grado en Estadística.

- Para el Grado en Estadística, tener aprobados 168 créditos obligatorios.

3.- Idioma para el resumen y elaboración del TFG. Ídem TFM.

- Para el TFM el idioma de presentación y defensa podrá ser el inglés con la autorización previa del tribunal de evaluación.
- Para el TFG se mantiene la redacción.

4.- Posible reglamentación de la presencia del director del TFG/TFM en el tribunal evaluador.

- Para el TFG el tutor no podrá pertenecer al tribunal evaluador.
- Para el TFM el tutor no podrá pertenecer al tribunal evaluador.

5.- Sistema de cambio de título del TFG/TFM.

- Para el TFG se podrá solicitar el cambio de título del TFG, siempre que no suponga un cambio de tema, mediante el impreso correspondiente. Dicho impreso vendrá acompañado del informe favorable del/de los Departamento/s implicados, y debe ser ratificado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado correspondiente, en los plazos que establezca la misma.
- Para el TFM se podrá solicitar el cambio de título del TFM mediante el impreso correspondiente. Dicho impreso vendrá acompañado del informe favorable del/de los Departamento/s implicados, y debe ser ratificado por la Comisión de Trabajos Fin de Máster correspondiente, en los plazos que establezca la misma.

6.- Posible reglamentación de la concesión de Matrículas de honor.

- Para la asignación de Matrícula de Honor (MH) en un TFG, previa solicitud y acorde a la Normativa de TFG, en cada convocatoria en que se plantee asignar MH, se concederán a aquellos alumnos cuyos TFG hayan obtenido una mayor calificación. Si hubiera más alumnos candidatos a MH que número máximo de MH disponibles, se tendrá seguidamente en cuenta la nota del expediente de asignaturas obligatorias de los alumnos en estas circunstancias (en escala 0-10, valorándose como cero la calificación de aquellas asignaturas obligatorias no evaluadas). Si este segundo paso generara de nuevo un empate, la decisión final recaerá en la CTFG con un análisis particular de los alumnos afectados, a través de sus TFG realizados, currículos, y cuantas observaciones considere pertinentes analizar en cada momento.

7.- Modificación sobre el formato de la Memoria:

- Para el TFG será opcional que aparezca el nombre del tutor en la memoria entregada.
- Para el TFM: Los alumnos entregarán en la Secretaría de la Facultad un ejemplar en formato papel del TFM y una copia en formato electrónico. Dicho formato será determinado por la CAM. Cuando los trabajos contengan una gran cantidad de datos y/o código se podrán presentar éstos últimos sólo en formato electrónico. La copia en formato electrónico no debe contener ninguna rúbrica.
- Para el TFG, incluir: La copia en formato electrónico no debe contener ninguna rúbrica.

8.- Tiempo entre la presentación y evaluación del TFC.

- Deberá haber un mínimo de 3 días hábiles entre la presentación y la evaluación del TFC.